



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.830 /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-81-L115 "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja".

Laja, 28 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 38 de fecha 27 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-81-L115, correspondiente a Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°5252 de fecha 06 de agosto de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 581 de fecha 06 de agosto de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°364 de fecha 27/07/2015, emitida por la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

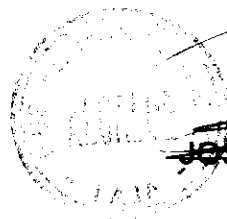
- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-81-L115, correspondiente a "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja", a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut N° , por el monto total de \$2.410.107.- (dos millones cuatrocientos diez mil ciento siete pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE